MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	ORDEN DE SERVICIOS N° 20629	O.C. Institucional N° 20629

Nivel de Entidad:	30 - MUNICIPALIDADES	Fecha de Emisión : 21/12/2020	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1163		
ID del Llamado:	387155	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 103/2020

Descripción del Llamado: REPARACION DE PASILLO DE ACCESO EXTERIOR DEL PALACETE MUNICIPAL, TRAMO: 028, 017 Y 018 KM. 20 RUTA N° 2 MCAL. ESTIGARRIBIA, BARRIO LA CANDELARIA

Proveedor:	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.	RUC:	80062276-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	REPARACION DE PASILLO DE ACCESO EXTERIOR DEL PALACETE MUNICIPAL, TRAMO: 028, 017 Y 018 KM. 20 RUTA N° 2 MCAL. ESTIGARRIBIA, BARRIO LA CANDELARIA	Unidad Medida Global	1	27.056.240	27.056.240
1.1	1.1	DESMONTE DE BARANDAS METALICAS	Metros cuadrados	23,44	53.000	1.242.320
1.2	1.2	DESMONTE DE VIDRIOS TEMPLADOS, PERFILES Y PUERTAS BATIENTES	Metros cuadrados	41,82	50.000	2.091.000
1.3	1.3	DESMONTE DE PISOS PORCELANATOS EN INTERIORES PARA REPARACION	Metros cuadrados	2,56	17.000	43.520
1.4	1.4	DESMONTE DE PISO TIPO CANTO RODADO CON BASE DE H°A°	Metros cuadrados	35,1	17.000	596.700
1.5	1.5	COLOCACION DE PISO PORCELANATO NUEVO EN UMBRALES	Metros cuadrados	2,56	165.000	422.400
1.6	1.6	COLOCACION DE VIDRIO TEMPLADO ENTRE PILARES, INCLUYEN CAMBIOS DE PERFILES, DE FRENOS, DE VISAGRAS ENTRE VIDRIO/VIDRIO, LLAVES Y ZOCALO SUPERIOR Y INFERIOR PARA PUERTAS	Metros cuadrados	41,82	240.000	10.035.800
1.7	1.7	RELLENO Y COMPACTACION CON TIERRA COLORADA EN PASILLO AFECTADO POR ASENTAMIENTO	Metros cúbicos	12,29	92.000	1.130.680
1.8	1.8	PISO DE H° SIN MALLA ELECTROSOLDADA, DE 0,06 M. DE ESPESOR PARA BASE DE CANTO RODADO CARGADO EN SITIO	Metros cuadrados	35,1	108.000	3.790.800
1.9	1.9	CANTO RODADO CARGADO EN SITIO SOBRE PISO DE H°	Metros cuadrados	35,1	70.000	2.457.000
1.10	1.10	LIMPIEZA Y PINTURA DE CANTO RODADO CARGADO EN SITIO	Metros cuadrados	35,1	35.000	1.228.500
1.11	1.11	COLOCACION DE BARANDAS METALICAS DESMONTADAS, INCLUYEN REPARACIONES EN CASO DE SER NECESARIO	Metros cuadrados	23,44	108.000	2.531.520
1.12	1.12	PINTURA DE MAMPOSTERIA DE BASE AFECTADA POR REPARACIONES	Metros cuadrados	30	37.000	1.110.000
1.13	1.13	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	75	5.000	375.000
				TOTAL		27.056.240

SON GUARANIES: VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21/12/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (DIEZ) DIAS CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA: ACADEMIA MILITAR MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ - RUTA 2 - KM 22

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Silvia Dominga Céspedes Ibarrola

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	2	1	0	248	30	11	11	27.056.240
						Total:			27.056.240

21/12/2020

FIRMA CONTRATISTA | FECHA DE RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONSTRUCTORA
Arévalos Hermanos S.A

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia